

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL DE 27 DE JUNIO DE 2014.

Hay abierto un procedimiento judicial en relación con la permuta del colegio privado San Andrés de Miralbueno por unos suelos de propiedad municipal en el área F-57-8, con una capacidad aproximada para la construcción de ochenta y ocho viviendas.

En principio, el centro educativo debía de haber servido de equipamiento pero fue derribado y no deja de ser sorprendente la celeridad con la que se tramitó el expediente, a pesar de su complejidad y a pesar de que se había aprobado recientemente el Plan General de Ordenación Urbana en el que se consideró que ese equipamiento siguiera calificado como educativo.

El Pleno de 26 de julio de 2002 aprobó la permuta entre el Ayuntamiento y el Colegio San Andrés.

Chunta Aragonesista ya puso de manifiesto en su momento que no resultaba lógico adquirir un suelo urbanizable con una permuta valorada en más de 4,000,000 euros, sin delimitar cuando el mismo podía ser cedido gratuitamente cuando se desarrollara el Plan Parcial.

Comoquiera que en el procedimiento judicial abierto hay intereses municipales en juego, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a personarse en la causa abierta contra Luis y José Agustín Andrés y Manuel Lorenzo Blasco en el caso de la permuta del colegio San Andrés de Miralbueno.



Juan Martín Expósito
Portavoz Grupo Municipal CHA